

Celebrada el 7 de Agosto de 1968

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia accidental del señor Plodrá; asisten los Directores señores Bulnes, Mansilla, Pardo, Trucoso, Muehrraga, Jimagre, Garcer y Zepeda; el Gerente General señor Ibáñez, el Fiscal señor Pulido, el Gerente Secretario General señor Reyes y el Pro Secretario señor Borchert. La versión taquígráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Presidente Subrogante. - Debido a que los señores Massad y Canas no concurren a esta Sesión, por razones de fuerza mayor, se designa, por unanimidad al señor Miguel Plodrá, para que la preside.

Acta. - Se pone a disposición de los señores Directores las Actas de las Sesiones Mºs. 2.176 y 2.177, del 24 y 31 de Julio de 1968, respectivamente, y como no son observadas durante la Sesión, se dan por aprobadas.

Operaciones. - Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 24 de Julio al 6 de Agosto de 1968, cuyo resumen es el siguiente:

Préstamos Warrants

Eº

6.258.000.-

Operaciones con el Público resueltas por el Comité. - De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Operaciones aprobadas por el Comité Especial, en Sesiones Mºs. 930 y 931, del 30 de Julio y 6 de Agosto de 1968, respectivamente.

Operaciones de Crédito a Plazo en Moneda Extranjera Resueltas por el Comité Ejecutivo. - Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones cursadas entre el 16 al 31 de Julio de 1968, según el siguiente detalle:

Compras de cambio a plazo (cucaje):

Operaciones nuevas

US\$ 297.622.585.36 -

Cancelaciones

US\$ 294.650.817.17 -

Prórrogas autorizadas por la Gerencia General. - Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con Letras y Cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 24 de Julio al 6 de Agosto de 1968:

Deuda:	Préstamos Warrants				Saldo	Nro. Vcto.	Mercadería
	Monto	Vcto.	Abono				
	100.000.-	23-7-68	16.667.-		83.333.-	22-8-68	Conservas
	165.000.-	24-7-68	27.500.-		137.500.-	23-8-68	Leche en polvo
	500.000.-	25-7-68	83.334.-		416.666.-	24-8-68	Cebada
	19.167.-	25-7-68	3.833.-		15.334.-	24-8-68	Conservas
	92.000.-	29-7-68	- 0 -		92.000.-	28-8-68	id.
	150.000.-	29-7-68	25.000.-		125.000.-	28-8-68	Leche en polvo
	150.000.-	29-7-68	- 0 -		150.000.-	28-8-68	Trigo
	234.000.-	30-7-68	- 0 -		234.000.-	29-8-68	Trigo
	150.000.-	30-7-68	25.000.-		125.000.-	29-8-68	Cebada
	350.000.-	29-7-68	140.000.-		210.000.-	28-8-68	Conservas
	55.000.-	29-7-68	4.944.-		50.056.-	8-8-68	id.

Prórrogas en Sucursales							
Oficinas	Deudores	Vcto.	Monto	Abono	Saldo	Nro. Vcto.	Garantía
Valparaíso		22-7-68	80.000.-	14.000.-	66.000.-	21-8-68	591 cjs. arveji- tas ctes.
		23-7-68	94.400.-	23.600.-	70.800.-	22-8-68	1000 cjs. de arve- jitas exp.
Talca		24-7-68	139.000.-	69.500.-	69.500.-	23-8-68	Trigo
		24-7-68	128.000.-	64.000.-	64.000.-	23-8-68	Trigo
		23-7-68	57.000.-	- 0 -	57.000.-	22-8-68	Trigo
Puerto Montt		21-7-68	83.000.-	8.000.-	75.000.-	20-8-68	Chuno

Préstamos Warrants						
Deudor	monto	Vcto.	Abono	Saldo	Nro. Vcto.	Mercadería
	500.000.-	31-7-68	83.333.-	416.667.-	30-8-68	Cebada
	400.000.-	31-7-68	- 0 -	400.000.-	30-8-68	Trigo
	73.334.-	2-8-68	3.000.-	70.334.-	1-9-68	Conservas
	144.835.-	3-8-68	- 0 -	144.835.-	2-9-68	id.
	136.000.-	4-8-68	68.000.-	68.000.-	3-9-68	Trigo
	150.000.-	5-8-68	30.000.-	120.000.-	4-9-68	id.
	150.000.-	5-8-68	- 0 -	150.000.-	4-9-68	id.
	115.000.-	5-8-68	- 0 -	115.000.-	3-12-68	Vino
	301.000.-	5-8-68	50.167.-	250.833.-	4-9-68	Cebada
	500.000.-	5-8-68	- 0 -	500.000.-	4-9-68	id.
	765.000.-	6-8-68	- 0 -	765.000.-	5-9-68	Trigo
id.	240.000.-	6-8-68	- 0 -	240.000.-	5-9-68	id.
id.	401.000.-	6-8-68	143.000.-	258.000.-	5-9-68	id.

150.000.-	6-8-68	- 0 -	150.000.-	5-9-68	Pechu en Polvo
100.000.-	6-8-68	16.667.-	83.333.-	5-9-68	Cesada

Prórrogas en Sucursales

Oficina	Deudores	Vcto.	monto	Abono	S. Saldo	Nvo. Vcto.	Garantía
Valparaíso		27-7-68	13.000.-	2.340.-	10.660.-	26-8-68	Peregas en conserva
	id	27-7-68	94.000.-	23.500.-	70.500.-	26-8-68	Arv. Exp. en conserv.
Talca		31-7-68	110.000.-	28.300.-	81.700.-	30-8-68	Tingo
Chillán		29-7-68	46.200.-	15.100.-	31.100.-	28-8-68	Vino
Pta. Ducas		1-8-68	20.833.-	10.416,50	10.416,50	31-8-68	Cholgas

Superintendencia de Bancos - Circulares. - El Gerente Secretario General informa que se han recibido de la Superintendencia de Bancos Circulares N^{os} 865, 866, 867, 868, 869 y 870, fechadas el 25, 29 y 31 de julio ppdo. y 1^o de Agosto en curso, Cartas - Circulares N^{os} 31 y 32 de 25 y 30 de julio del presente año y Telegramas del 24 y 30 del mismo mes y 2 de Agosto de 1968, que se refieren, respectivamente, a "Correspondencia de cargos y abonos entre oficinas del mismo Banco; cuentas con otros bancos del país y con bancos correspondientes del exterior, y ajustes periódicos de cuentas", "Zonas en que debe desarrollar sus actividades un agricultor afectado por la sequía para que pueda prorrogársele un préstamo Acuerdo N^o 1.839 del que es beneficiario", "Nuevo concepto de colocaciones ordinarias", "Información de encargo en caso de conflictos laborales de carácter parcial", "Complemento de la definición de letras de producción", "Decreto Supremo N^o 1359 del Ministerio de Hacienda que sanciona partes pertinentes de acuerdos dados a conocer por Circular N^o 864", "Cambio de domicilio de esta Superintendencia", "Cuentas corrientes a nombre de Jaime Ramírez Zarate o Raúl Ríos Laverde", "Tasa impuesto Artículo 235 Ley 16.617", "Cheques Banco Osorno" y "Extravió cheque del Departamento del Tesoro de Estados Unidos".

Operaciones de Cambio Libre El Gerente Secretario General informa que en el período comprendido entre el 22 de julio al 2 de Agosto de 1968, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por US\$ 60.763.359.05.- y egresos por US\$ 50.439.474.88.- Las compras en este período alcanzaron a US\$ 19.276.812.23.- y las ventas a US\$ 16.053.784.74.-

Saldo correspondientes al 26-7-68 US\$ 50.595.977.84

Ingresos

Compras:-	Por Aporte de capital	US\$ 3.799.080.16
	Circ. 893 Sesión 488	479.800.00
	Otros Aportes de Capital	115.000.00
	Retornos de Exportación	1.098.913.61
	Costos de Producción	4.436.000.00

	Cambio de corredores	US\$	1.285.338,00	
	Varios		332.428,05	
	Conv. de otras monedas		4.162,95	
Sub Total			11.550.722,77	
	Valores en dólares		2.000,00	
	Dep. sobre costo produc.		4.436.000,00	
	Dep. Bcos. Rectas y Bco. Estado		2.634.736,67	
	Otros Dep. de Terceros		1.815.158,88	
	Dep. Caja de Amortización		790.000,00	
	Dep. Fisco		10.315.117,01	
	Dep. sobre Trib. en moneda extr.		9.971.924,59	
	Liq. compras a futuro		273.495,01	
	Intereses depósitos		7.222,00	41.796.376,93
Egresos:				US\$ 92.392.354,77
Ventas:	Bancos Liq.otas. a futuro	US\$	4.897.744,01	
	Bancos cubrir importaciones		555.683,04	
Sub Total			5.453.427,05	
	Código Pres. especial		3.839.974,66	
	Intereses y com. pagadas		451,78	
	Gastos Generales		3.195,20	
	Giros del Fisco		4.318.812,39	
	Giros sobre costos produc.		4.436.000,00	
	Giros Bcos. Rectas y Bco. Estado		1.145.776,56	
	Giros Caja Amortización		929.082,98	
	Otros giros de Terceros		7.730,59	
	Varios		10.246.228,37	
	Giros sobre Trib. mda. extr.		1.336.487,01	
	Valores en dólares		18.964,41	31.736.131,00
Saldo corresponsales (Ctas. Corrientes)				US\$ 60.656.223,77
	(Créd. AID)			27.869.879,93
	(Créd. BID)			77.846,00
Saldo al 2.8.68				US\$ 88.603.949,70
	Conversion N° 8			
Saldo al 26.7.68				US\$ 676.180.221,10
Compras:	Conv. otras monedas	US\$	4.162,95	
	Circ. 893		479.800,00	
	Bancos efectivos		10.671,17	
	Vs. aportes de Capital		115.000,00	

	Cobre costos de producc.	US\$	4.422.026.60						
	Vs. retornos de Exportación		1.098.913.61						
	Vs. Efectivas		288.653.11						
	Cobre Aportes de capital		3.799.080.16				10.218.307.60		
							US\$ 686.398.528.70		
Ventas:	Bcos. pago obligaciones	US\$	68.900.31						
	Varios efectivas		0.60						
	Bcos. efectivas		273.676.87						
	Fisco Tesgral		9.032.529.30						
	Bancos varios		285.041.92				9.660.149.00		
							US\$ 676.738.379.70		
	Línea de Créd. según Pres. Caja						10.827.275.23		
	Prestamos populares						1.158.351.34		
	Cuentas especiales						10.817.498.39		
							US\$ 699.541.504.66		

Mercado Libre Fluctuante
(en miles de dólares)

1967	Compras de Cambios		Ventas de Cambios
	US\$ 399.129.-		US\$ 224.104.-
1968			
Enero	US\$ 28.478.-		US\$ 9.778.-
Febrero	38.509.-		16.916.-
Marzo	52.088.-		36.096.-
Abril	32.190.-		27.211.-
Mayo	34.644.-		23.894.-
Junio	44.890.-		25.643.-
Julio: Conversión de Ot. monedas	US\$ 2.199.-	Bcos. pago obligaciones	US\$ 1.206.-
Bcos. Efectivas	173.-	Bcos. efectivas	4.088.-
Circ. 893	1.877.-	Varios contado	2.649.-
Varios contado	1.425.-	Bcos. op. cred. AID	120.-
Cobre aportes capital	7.574.-	Conv. a otras monedas.	1.224.-
Cobre costos de producción	18.488.-	Fisco efectivas	4.673.-
Varios aportes de capital	1.534.-	Varios pago obligac.	7.-
Varios ret. exportaciones	6.285.-	Bancos varios	1.273.-
Codelco pres. especial	315.-		15.230.-
Fisco Tesgral	5.000.-		
	44.870.-		

Agosto (1 y 2-8-68)

Varios Contado US\$ 268.-
Circ. 893 7.-
Cabe costo producc 2.965.-
Conv. de Dt. monedas 4.-

Fisco Tegral US\$ 9.000.-
Bcos. Efectivas 50.-
Bcos. Pago obligac. 43.-
Bcos. Varios 270.-

US\$ 278.913.-

US\$ 164.131.-

Saldos correspondientes al 19-7-68

US\$ 50.332.339.60

Ingresos

Compras:

Cabe Aporte de Capital US\$ 1.315.000.00
Circ. 893 Sesión 488 128.331.67
Otros Aportes de Capital 271.000.00
Retornos de Exportación 953.201.56
Cabe costos de producción 3.525.000.00
Cambio de Corredores 1.232.700.00
Varios 292.826.90
Conv. de otras monedas 8.029.33

Sub Total

7.726.089.46

Dep. Rodelco 510.000.00
Valores en dólares 2.500.00
Dep. Cabe costo producc. 3.525.000.00
Dep. Bcos. Dictas y Bco. Estado 2.313.359.53
Otros Dep. de Terceros 103.219.69
Dep. Caja de Amortiz. 910.000.00
Dep. Fisco 130.000.00
Dep. Cabe Trib. en moneda extr. 1.379.858.27
Liq. compras a futuro 2.366.955.17

18.966.982.12

US\$ 69.299.321.72

Egresos

Ventas:

Conv. a otras monedas US\$ 525.876.13
Bcos. liq. vtas. a futuro 9.286.353.82
Bcos. cubrir import. 788.127.74

Sub Total

10.600.357.69

Intereses y com. pagadas 75.47
Gastos generales 507.57
Giros del Fisco 1.047.235.46
Giros cabe costos producc. 3.525.000.00
Giros Bcos. Dictas. y Bco. Estado 1.596.050.74
Giros Caja Amortización 928.088.99

Otros Giros de Terceros	US\$	199.058.34							
Varios		143.465.38							
Giros como Part. Fical		510.000.00							
Giros como trib. nuda. extr.		149.004.24							
Valores en dólares		4.500.00					18.703.343.88		
Saldo correspondientes (Etas. Ptes.)							US\$ 50.595.977.84		
(Créd. AID)							26.195.724.42		
(Créd. BID)							77.846.00		
Saldo al 26-7-68.							US\$ 76.869.548.26		

Conversion N° 8

Saldo al 19-7-68							US\$ 671.712.340.27.		
Compras:									
Compr. Otras monedas	US\$	8.029.33							
Circ. 893		128.331.67							
Bcos. Efectivas		28.778.86							
Vs. Aporte de Capital		271.000.00							
Como Costos de Producción		3.513.896.25							
Vs. Retornos de Exportación		953.201.56							
Vs. Efectivas		135.730.69							
Como Aportes de Capital		1.315.000.00					6.353.968.36		
							US\$ 678.066.308.63		
Ventas:									
Compr. a Dt. monedas	US\$	525.876.13							
Bcos. pago obligac.		25.495.75							
Vs. Efectivas		408.166.49							
Bcos. Efectivas		608.127.74							
Fisco Tesoro		130.000.00							
Bcos. Varios		188.421.42					1.886.087.53		
							US\$ 676.180.221.10		
Línea de crédito según Her. Caja							10.827.275.23		
Prést. populares							1.158.351.34		
Cuentas especiales							10.817.498.39		
							US\$ 698.983.346.06		

Mercado Libre Fluctuante (en miles de dólares)

1967	Compras de Cambio	Ventas de Cambio
	US\$ 399.129.-	US\$ 224.109.-
1968		
Enero	US\$ 28.478.-	US\$ 9.778.-
Febrero	38.509.-	16.916.-
Marzo	52.088.-	36.096.-

Asul			32.190.-		27.211.-
Mayo			34.644.-		23.894.-
Junio: Op. Balance	US\$	12.267.-		Bcos. Efectivas	1.159.-
Bancos Efectivas		631.-		Varios contado	1.474.-
Coste costos produc.		12.208.-		Bcos. pago oblig.	363.-
Varios aporte capital		1.704.-		Bcos. en sol. de giro	2.401.-
Circ. 893		405.-		Us. Caja Amortización	1.000.-
Varios contado		6.223.-		Fisco afectivas	4.000.-
Varios ret. export		2.140.-		Conv. a otras monedas	3.325.-
Conv. a otras mdes.		4.080.-		Fisco pago obligac.	5.624.-
Caja de Amortizac.		17.-		Amort. cred. exte.	3.996.-
Coste aportes de cap.		4.082.-		Varios Pago oblig.	84.-
Codelco pres. especial		624.-		Operaciones de balance	2.257.-
Bcos. aporte de cap.		100.-			
Cred. BID 110 SF/CH		409.-	44.890.-		25.643.-
Julio (1 al 26.7.68)					
Conv. de otras mdes.		2.199.-		Bcos. Pago obligac.	1.180.-
Bcos. efectivas		162.-		Bcos. efectivas	3.864.-
Circ. 893		1.404.-		Varios contado	2.649.-
Varios contado		1.405.-		Bcos. op. cdo. AID	120.-
Coste aportes cap.		3.775.-		Conv. a otras mdes.	1.224.-
Coste costos produc.		17.031.-		Fisco efectivas	4.640.-
Varios aporte cap.		1.419.-		Varios pago oblig.	7.-
Varios ret. export.		5.442.-		Bancos varios	1.248.-
Codelco Pres. especial		315.-			
Fisco Tesoral		5.000.-	38.152		14.932.-
			US\$ 268.951.-		US\$ 154.470.-

El Gerente General da cuenta que al 6 de Agosto de 1968 la posición de cambios del Banco estaba sobrecapada en US\$ 330.776.462.55. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a US\$ 88.700.000.-; el total está formado por US\$ 6.500.000.- de propiedad de los Bancos; US\$ 8.600.000.- del Fisco; US\$ 1.100.000.- correspondiente a la tributación anticipada de la Gran Minería del Cobre ya depositada en el Banco y US\$ 800.000.- de otros compromisos, quedando un saldo favorable de US\$ 71.700.000.-, al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en corresponsales del exterior, de US\$ 2.940.000.-, lo que hace un total efectivamente disponible de US\$ 74.640.000.-

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado semanal de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 31 de Julio de 1968, el total de estas últimas ascendía a E° 3.104.900.000.- y la de billetes y monedas a E° 1.739.000.000.- lo que significa, en

relación al 31 de Diciembre de 1967, un aumento del total de la emisión de E° 641.000.000.- y un aumento de E° 172.800.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Corporación de Fomento de la Producción.

Solicitud de crédito. Art. 39 letra j) de la Ley Orgánica del Banco y art. 16 de la Ley N° 16.528. - El señor Isañez hace presente que, al igual como lo hizo el año pasado, la Corporación de Fomento de la Producción ha solicitado que el Banco Central le otorgue un crédito reajutable, con cargo a los recursos acumulados por concepto de Certificados de Ahorro emitidos por la Institución.

El préstamo anterior que le autorizó el Directorio fue de E° 6.000.000.- y para lo que resta del año se solicita uno por E° 4.000.000.- adicionales.

Los fondos originados por Certificados de Ahorro Reajutable ascenden a la fecha a E° 57.333.000.-, de los cuales el Banco ha colocado E° 17.536.000.- y hay operaciones aprobadas y en trámite por un total de E° 9.309.000.-

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda otorgar a la Corporación de Fomento de la Producción, con cargo a los fondos acumulados por concepto de emisión de Certificados de Ahorro Reajutable del Banco Central de Chile, un crédito reajutable por la suma de E° 4.000.000.- Este préstamo se garantizará con prenda de créditos reajutables concedidos por la Corfo al sector privado.

Los créditos que sirvan de garantía a esta operación se darán en prenda a este Banco, el que podrá cobrarlos a su vencimiento y las cantidades que perciba las aplicará, sin sujeción a formalidad alguna, al pago de la deuda pendiente de la Corfo.

Los vencimientos de los créditos dados en garantía no podrán exceder de 4 años, contados desde el otorgamiento del préstamo de esta Institución.

El Comité Ejecutivo del Banco Central calificará la garantía que constituya la Corporación de Fomento de la Producción y sólo después de aceptada ésta y formalizada con arreglo a derecho, podrá darse curso al préstamo acordado en esta oportunidad.

Los fondos utilizados por Corfo a través del crédito de E° 4.000.000.- a que se hace referencia, se otorgarán en moneda nacional y su valor y servicio se reajustarán en el porcentaje señalado por el índice determinado para el reajuste de los Certificados de Ahorro Reajutable emitidos por el Banco Central. El reajuste será aplicado por el período de vigencia del crédito.

La tasa de interés aplicable a esta operación será de un 6% anual sobre su monto reajustado.

El crédito aprobado a la Corfo se concede en conformidad a lo dispuesto en el inciso final de la letra j) del Artículo 39 del D.F.L. N° 247, de 1960,

Redescuento de Letras Agrícolas
Origen Trigo y Maíz. -

Orgánico de esta Institución.

(Planes Nacionales Triguero y de Maíz). - Ampliación margen. - El Gerente General manifiesta que el Directorio ha establecido normas para el redescuento de Letras agrícolas descontadas por los bancos a las cooperativas adheridas a los Planes Nacionales Triguero y de Maíz.

El margen actual para este tipo de operaciones es de E° 10.000.000. - Con el objeto de poder atender futuras solicitudes de crédito de los bancos, se propone que éste se amplíe a E° 14.000.000. -

En mérito de lo expuesto, el Directorio resuelve aumentar de E° 10.000.000. - a E° 14.000.000. - la cantidad que destinará para el redescuento, a las empresas bancarias, correspondiente a descuentos de documentos que hayan hecho directamente a cooperativas agrícolas locales adheridas al Plan Nacional del Maíz y que hayan sido aceptados por cooperativas nacionales de comercialización o por los propios productores de trigo o maíz, a que se refiere el Acuerdo de esta Institución N° 2.138 del 13 de Septiembre de 1967, modificado por el acuerdo N° 2.167, del 15 de Mayo de 1968.

Créditos al Fisco -

Prórrogas. - El señor Ibáñez manifiesta que el Directorio, en Diciembre del año pasado, facultó a la Mesa para prorrogar las obligaciones del Fisco, que vencían el 31 de Diciembre de 1967 y durante el transcurso del año 1968, hasta el 31 de Diciembre próximo.

Aparte de estas operaciones, durante los 7 primeros meses del año se han autorizado créditos nuevos al Fisco, entre otros, uno por E° 50.000.000. -, fondos que se entregaron a la Tesorería para que los traspasara a la Empresa de Comercio Agrícola, para ejercer poderes compradores de trigo, préstamo que se le otorgó en subsidio del que habitualmente daba el Banco a este Organismo para los mismos fines. Esta operación vence durante los meses de Agosto y Septiembre y se propone que se faculte a la Mesa para otorgar prórrogas que podrían llegar hasta el 31 de Diciembre de 1968.

Además, el Directorio aprobó una operación directa de crédito por E° 100.000.000. -, que se cursó en el primer semestre y que a la fecha se encuentra reducida a E° 51.963.185. - Existen conversaciones con el Ministerio de Hacienda que hacen suponer que el saldo de la operación será cancelado durante los meses que restan del año, por lo que se solicita que se faculte a la Mesa para otorgar prórrogas a esta operación con límite hasta el 31 de Diciembre de 1968.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, el Directorio acuerda facultar al Comité Ejecutivo para prorrogar las siguientes obligaciones del Fisco con el Banco Central, que vencen en las fechas que se indican, hasta el 31 de Diciembre de 1968:

a) Créditos otorgados en conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo de Directorio N° 2.154, del 10 de Enero de 1968:

E°	23.000.000.-
	16.500.000.-
	10.500.000.-
	<u>50.000.000.-</u>

Vencimiento

23-7-68

12-8-68

11-9-68

b) Saldo del crédito otorgado en conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo de Directorio M° 2.156, del 24 de Enero de 1968 y Decreto M° 159 del Ministerio de Hacienda:

E° 51.963.185,48

Vencimiento

4-8-68

Los créditos señalados en la letra a) continuarán devengando un interés del 3% anual y los indicados en la letra b) una tasa del 2% anual.

Convenios de Créditos Recíprocos.

a) Banco Central de Bolivia... b) Banco Central de Uruguay. - El Gerente General informa que el Banco, de acuerdo a resoluciones adoptadas por el Directorio, ha firmado Convenios de Créditos Recíprocos con Argentina, Perú, México, Venezuela, Colombia y Paraguay.

Como informó en su oportunidad el señor Presidente, don Carlos Massad, cuando volvió de la reunión de Alta Gracia, Argentina se habían iniciado conversaciones con Bolivia, Uruguay y Brasil para firmar con estos tres países Convenios similares a los ya aprobados.

Han llegado a su término las conversaciones con Bolivia y Uruguay y se somete a la consideración del Directorio los Convenios que se firmarán con estos países.

Estos Convenios son iguales al que aprobó el Directorio en primera instancia y similares a los específicos que se fueron firmando con cada uno de los países.

Respecto al de Bolivia, cuyo monto asciende a US\$ 500.000.-, contiene la excepción de que no se considerará dentro de este sistema de pagos, aquéllos que la República de Bolivia dese hacer y que corresponden a fletes, seguros, gastos de puerto y otros derivados del tráfico de mercaderías en tránsito de y a terceros países que Bolivia efectúe por territorio chileno.

En relación al Convenio con Uruguay, cuyo monto también asciende a US\$ 500.000.-, la única diferencia que tiene con los otros es que ambos Bancos Centrales quedan facultados para cursar operaciones al margen de este Convenio de pago.

Por otra parte, se han incluido en ambos documentos aquellas modificaciones de que dió cuenta el Presidente respecto al plazo de liquidación de los saldos acreedores y deudores, que anteriormente era bimestral y que ahora será trimestral. Además, los saldos deudores devengarán interés, que es ligeramente inferior al Prime Rate de New York.

Sin observaciones, el Directorio aprueba un Convenio de Créditos Recíprocos, en dólares de libre disponibilidad entre el Banco Central de Bolivia y el Banco Central de Chile y uno entre nuestra Institución y el Banco Central de Uruguay, en conformidad al Acuerdo suscrito por el Banco Central de Chile en Ciudad de México, el 22 de Diciembre de 1965, y modificado en Alta Gracia, Argentina, el 2 de Mayo de 1968, en virtud del cual se creó entre los Bancos Centrales de los países miembros de la Abalc, un mecanismo de compensación multilateral y de créditos recíprocos, en monedas convertibles. De acuerdo con lo prescrito en la citada reunión de México, el Banco Central de Reserva del Perú ha sido designado para que oficie como Agente del sistema.

Los textos de los respectivos Convenios de Créditos Recíprocos se agregan a los antecedentes de la presente Acta.

Casa de Moneda de Chile. - Anticipos Art. 2° Ley 11.543. - Impresión de billetes. - Acuñación de monedas. El señor Ibáñez hace presente que la Casa de Moneda de Chile solicita que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.543, se le otorguen dos anticipos por E° 500.000.- cada uno, para atender gastos relacionados con la acuñación de monedas e impresión de billetes. Agrega que estos anticipos se deducen posteriormente de las facturas que presenta la Casa de Moneda al Banco por estos mismos conceptos, a fines del semestre.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda conceder a la Casa de Moneda de Chile, en conformidad con las disposiciones de la Ley N° 11.543, los siguientes anticipos para los fines que se indican:

E° 500.000.- Impresión de billetes.

E° 500.000.- Acuñación de monedas.

Estos créditos, en su oportunidad, serán deducidos de las facturas que ese Organismo nos presente, por los mismos conceptos, a fines del semestre en curso.

Personal. -

El Gerente General manifiesta que en el Comité de Estudios, celebrado en la mañana de hoy, se formularon determinadas proposiciones relacionadas con personal y se dió cuenta de diversas resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo sobre la materia. Las medidas señaladas contaron con la aprobación del Comité de Estudios, el que resolvió someterlas a la consideración del Directorio para su aprobación, en los casos en que ello se requiere y para su conocimiento en el resto de las resoluciones.

En primer término, continúa el señor Ibáñez, se comete a la consideración del Directorio la creación de dos cargos en la Planta de Profesionales y Otros: uno de Bibliotecario en el Grado 13 y uno de Corrector de Pruebas en el Grado 10 de esta Planta. Al mismo tiempo, se suprimi-

rían una plaza en la Planta General y otra en la Planta del Departamento Técnico, con lo cual el número total de funcionarios en el Banco se mantendría sin variaciones.

De ser aceptada esta proposición, agrega el Gerente General, el Comité Ejecutivo procedería a llevar el primero de estos cargos con la señorita María Soledad Ovalle Molina, quien ha prestado servicios a honorarios en la Institución por más de un año, con motivo de haber sido becado en el extranjero el Bibliotecario jefe, señor René Moraga y con el objeto de que no se resintiera la atención que preste la Biblioteca del Banco a sus funcionarios y público en general.

En el cargo de Corrector de Puebas se nombraría al señor Jaime Escobar Morales, persona que reúne excelentes condiciones para el desarrollo de estas labores, que hasta ahora han de sido atender los profesionales del Departamento Técnico, distrayéndolos, con gran pérdida de tiempo, de sus actividades específicas.

En cuanto a las resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo en uso de sus atribuciones, de las que debe dar cuenta el Directorio, éstas son las siguientes:

En la Planta de Secretarías, se ha ascendido por méritos especiales, a la Sra. Francisca Infante V., del Grado 7 al 6 y a la Sra. María Inés Merino M., del Grado 13 al 11.

En la Planta de Fomento de Exportaciones se ha designado jefe de su Departamento Técnico al señor Flavio Levine C., en la vacante producida por el ascenso a su Gerente del Departamento de Fomento de Exportaciones del señor Rodolfo Hoffmann. El señor Levine, que estaba encuadrado en el Grado 3 de esta Planta ha sido promovido al Grado 2.

Por otra parte, en el Grado 6 de la misma Planta se ha producido una vacante por renuncia del Auxiliar Sr. Cristián Silva B., la que ha sido llevada con el señor Tulio Espinoza G., actual Auxiliar de la Planta General y que resultó con el mejor puntaje en un concurso de selección que se realizó con la participación de funcionarios del Banco y personas ajenas a la Institución.

En la Planta del Departamento Técnico se ha ascendido del Grado 7 al 6 al señor Alfonso Serrano S., con motivo de haber recibido su título de Ingeniero Comercial.

Finalmente, termina expresando el señor Ibáñez, el Comité Ejecutivo ha provisto diversas vacantes producidas en la Planta General y en la de Porteros, motivadas por jubilaciones, renuncias, retiros y traslados de personal y hace una relación de los nombramientos efectuados.

En mérito de lo expuesto el Directorio, por unanimidad, acogió las proposiciones formuladas por el Comité Ejecutivo, que cuentan con la recomendación del Comité de Estudios y adopta los siguientes acuerdos:

a) Creación de cargos

Planta de Profesionales y Otros

1) Crear en el Grado 13 de esta Planta un cargo de Bibliotecaria, con un sueldo mensual base de E° 932.30.- y una renta total, también mensual, de E° 1.553.83.-

Se toma nota que el Comité Ejecutivo, en uso de sus atribuciones, ha resuelto proveer este cargo designando a la señorita María Soledad Ovalle Molina, cuyo contrato de trabajo regirá a partir del 1° de Agosto de 1968.

La señorita Ovalle ocupará una vacante producida en la Planta General por jubilación del señor Hernán Haiswendy S.

2) Crear en el Grado 10 de esta Planta un cargo de Corrector de Pruebas, con un sueldo base mensual de E° 1.429.98.- y una renta total, también mensual, de E° 2.383.30.-

Se toma nota que el Comité Ejecutivo, en uso de sus atribuciones, ha decidido proveer este cargo con el señor Jaime Escobar Morales, cuyo contrato de trabajo regirá a contar del 1° de Agosto de 1968.

El señor Escobar ocupará una vacante producida en la Planta del Departamento Técnico por jubilación de la Sra. Flor Toribio H.

Esta Planta aumenta en dos cargos, con lo cual su número de plazas se eleva de 39 a 41. Al mismo tiempo, se suprime un cargo en la Planta General y otro en la Planta del Departamento Técnico, de tal manera que el número total de funcionarios del Banco no sufre alteraciones.

b) Ascensos de personal

Planta de Secretarías

Se toma nota que el Comité Ejecutivo ha resuelto ascender, por méritos especiales, a las siguientes funcionarias, que prestan servicios en esta Planta:

1) Sra. Francisca Infante V., del grado 7 al Grado 6, con un sueldo mensual base de E° 2.159.98.- y una renta total, también mensual, de E° 3.599.80.-

2) Sra. María Luesherino M., del grado 13 al grado 11, con un sueldo mensual base de E° 1.264.06.- y una renta total, también mensual, de E° 2.106.77.-

Los ascensos anteriores regirán a contar del 1° de Agosto de 1968.

Planta Departamento Fomento de Exportaciones.-

1) Se toma nota, asimismo, que el Comité Ejecutivo ha decidido proveer

la vacante de Jefe de Departamento Técnico de esta Planta, producida con motivo de la designación del señor Rodolfo Hoffmann L. como Sub Gerente del Departamento y designar en dicho cargo al señor Flavio Levine Contreras, actualmente encasillado en el grado 3, ascendiéndolo al grado 2, con un sueldo mensual base de E° 3.232.30.- y una renta total, también mensual, de E° 5.387,17.-

Se deja constancia que el cargo de Jefe del Departamento Técnico de esta Planta está encasillado en el Grado 1 pero el Comité Ejecutivo ha estimado conveniente situarlo temporalmente en el Grado 2 para los efectos de la promoción del señor Levine.

2) Se toma nota, además, que el Comité Ejecutivo ha resuelto proveer la vacante de Auxiliar Grado 6 de esta Planta, producida por retiro del señor Cristián Silva B. y designar en el cargo al señor Tulio Espinoza G., actual auxiliar Grado 9 de la Planta General, con un sueldo base mensual de E° 2.159.88.- y una renta total, también mensual, de E° 3.599.80.-

Los nombramientos de los señores Levine y Espinoza regirán a contar del 1° de Agosto de 1968.

Planta Departamento Técnico.- Se toma nota, asimismo, que el Comité Ejecutivo ha resuelto ascender del Grado 7 al Grado 6 de esta Planta, con un sueldo mensual base de E° 2.159.98.- y una renta total, también mensual, de E° 3.599.80.-, al Economista señor Alfonso Serrano S., con motivo de haber recibido su título de Ingeniero Comercial.

El ascenso del señor Serrano regirá a contar del 1° de Febrero de 1968, fecha desde la cual es poseedor de dicho título.

Esta Planta disminuye en una plaza, con motivo de suprimirse el cargo que ocupaba la Sra. Flor Torisio, cuya vacante fué llenada en la Planta de Profesionales y Otros, de tal manera que el número de plazas baje de 28 a 27.

Nombramientos de Personal.- Se toma nota, por último, que el Comité Ejecutivo, en uso de sus facultades, ha resuelto proveer las siguientes vacantes producidas por diversas causas en las Plantas que se indican, designando al efecto a las personas que se señalan:

Planta General

Oficina de Santiago

Srta. Carmen Carrasco

Auxiliar

Vacante

Sr. Tulio Espinoza G. (Traslado a Planta Depto. Fomento de Exportaciones)

Señor Sergio Quiróga Jerez

Auxiliar

Sr. Ernesto Romero A. (renuncia)

Oficina Antofagasta

Sr. Luis Arturo Gamillo F.

Auxiliar

Srta. Ana María Durr M. (Auxiliar Santiago (renuncia))

Oficina de Talparaíso

Sr. Guillermo Cárcamo L. Auxiliar Sra. M. Angélica Videla A. (retiro)
Las personas anteriormente nombradas ingresarán en el Grado 16/2 de la Planta General, con un sueldo mensual base de E° 373,34.- (Sueldo Vital) y una renta total, también mensual, de E° 622,23.-
Sus contratos de trabajo regirán a contar del 1° de Agosto de 1968.
Se toma nota, además, que el Comité Ejecutivo ha dispuesto el traslado del Auxiliar Sr. Pedro Lagos Mundaca, de la Oficina de Autofagaste a la de Taldivia, sin alterar su actual ubicación en la Planta General ya contar del 1° de Agosto de 1968.

Esta Planta disminuye en una plaza, como consecuencia de haber sido suprimido 1 cargo al llevarse la vacante del señor Hernán Glarismendi a la Planta de Profesionales y otros con la designación de la Sra. M. Soledad Ovalle como Bibliotecaria, de tal manera que el número de plazas en la Planta General baja de 502 a 501.

Planta de Portero

<u>Oficina de Santiago</u>	<u>Portero</u>	<u>Vacante</u>
Sr. Ricardo Luceros Alvarez	Portero	Sr. Gervasio Jiquera M. (Jubilac.)
Sr. Sergio O. Osorio A.	Portero	Sr. Odán Muñoz U. (Jubilación)
Sra. Nieves María de Sandoval	Reportero	Sra. Berta Fúriga Z. (Jubilación)

Estas personas ingresarán en el Grado 16/2 de la Planta indicada con un sueldo mensual base de E° 297.- y una renta total, también mensual, de E° 474,83.- y sus contratos de trabajo regirán a contar desde el 1° de Agosto de 1968.

Se levanta la Sesión.

- Bulnes
- Blodia
- Mansilla
- Pardo
- Troncoso
- Mundurraga
- Imagre
- Yarur
- Zepeda

- Gálvez
- Pulido
- Reyes
- Borchert

